



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 4788 000

arturo.davalos@puertovallartagob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0122/2016.
Punto 9.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Febrero de 2016.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Mtro. Carlos Enrique Félix Miranda
Director Jurídico

Dr. Armando Soltero Macías
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Febrero de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en forma verbal por el Regidor Armando Soltero Macías, a efecto de que sea sujeto de análisis jurídico la procedencia de cobro de derechos municipales al Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz por conducto de sus Representantes Legales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0118/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su seguimiento a los Titulares de la Sindicatura Municipal y Dirección Jurídica, el análisis jurídico respecto a la procedencia del cobro de derechos municipales a la Administración Portuaria Integral y al Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz, por conducto de sus Representantes Legales

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE FEBRERO DE 2016.


MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

